

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

5064 *Orden CIN/758/2010, de 16 de marzo, por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos en las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral en las categorías de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes y Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, grupo profesional 1 y de Titulado Medio de Actividades Técnicas y Profesionales, grupo profesional 2, mediante contratación laboral fija, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Ciencia e Innovación y sus organismos autónomos.*

Mediante Orden CIN/3664/2009, de 21 de diciembre (BOE de 15 de enero de 2010), modificada por Orden CIN/320/2010, de 8 de febrero (BOE de 18 de febrero de 2010), se convocaron pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en las categorías de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes y Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, grupo profesional 1, y de Titulado Medio de Actividades Técnicas y Profesionales, grupo profesional 2, en el Ministerio de Ciencia e Innovación y sus organismos autónomos.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria, se dispone:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo.

Las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos se encuentran expuestas al público en los tablones de anuncios del Ministerio de Ciencia e Innovación, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de la Presidencia y en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y pueden consultarse en la página Web de Ministerio de Ciencia e Innovación: www.micinn.es.

Segundo.—Publicar como anexo I a la presente Orden la lista provisional de aspirantes excluidos, con expresión de las causas de exclusión.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino, además, que sus datos constan correctamente en la relación de admitidos.

Tercero.—Abrir un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes, tanto excluidos como omitidos, puedan subsanar la causa que haya motivado su no admisión o la omisión simultánea en las relaciones de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

Finalizado el plazo de alegaciones, en el caso de que se hubieran producido modificaciones, éstas se expondrán en los mismos lugares en que lo fueron las relaciones iniciales.

Cuarto.—Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del ejercicio de la fase de oposición, en llamamiento único, el próximo día 22 de mayo de 2010, a las 10,00 horas, en la sede del Ministerio de Ciencia e Innovación, calle Albacete, 5, 28027 de Madrid.

Para la práctica de este ejercicio los aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad o documento equivalente que acredite de forma indudable su identidad, así como bolígrafo de tinta azul o negra.

Madrid, 16 de marzo de 2010.–La Ministra de Ciencia e Innovación, P. D. (Orden CIN/1179/2009, de 8 de mayo), la Subsecretaria de Ciencia e Innovación, Aurora Saeta del Castillo.

ANEXO I

Relación provisional de aspirantes excluidos

DNI	Apellidos y nombre	N.º orden/ Programa	Causa exclusión
70052620W	Amo Fernández, María del	–	D
44515009G	Castello Pinilla, Gloria	2	C y D
50721204V	Cortes Rodríguez, María Carmen	3	E
51907625Y	Cuevas González-Nicolás, María Teresa	2	D
48986945G	García Chozas, Leticia	1	C
53453628H	Gómez Domingo, Ángeles	1	C
53041196E	Gómez San José, Gemma María	2	A
31702211T	Gómez Zambrano, Ángeles	2	D
50117316V	González Ruiz, Elena	1	B
71506283L	Guerrero Ramón, Clara Eugenia	5	E
33534372G	Herrera León, Laura	2	D
51065705R	Jiménez Rodríguez, Mónica	2.a	E
46889061L	Jurado Sánchez, Silvia	2	D
01932996F	Nieto Gilaberte, Javier	–	C, D y E
53006015P	Pedraz Blasco, Jesús Ángel	4	E
50466175N	Pérez Martín, Carlos	2	D y E
03470252N	Reguera Mínguez, Antonio	4	E
50546835B	Rey Zorrilla, Marta	1	E
74917279T	Torres Castro, Jenny	1	C
73777998R	Vázquez García, Joan Carles	3	E
18443559C	Vidal Agustín, Demetrio	2	A
X9373035Y	Villarreal Mesa, Natalia	2	D

Causas de exclusión:

- A: Solicitud fuera de plazo.
- B: No consta validación de la entidad colaboradora de haber efectuado ingreso de los derechos de examen.
- C: La acreditación para exención o reducción de tasas de examen es incompleta o incorrecta.
- D: No indica el número de orden por el que opta, o indica varios, o no ha realizado opción (a, b, c) en el n.º de orden 2.
- E: No indica estar en posesión de la titulación requerida, o no es la exigida en la convocatoria.